

Fecha: 30-05-2023
Fuente: Salmonexpert

Título: Rechazan indicación del Gobierno que prohibía salmonicultura en toda área protegida

Visitas: 2.534
VPE: 8.489

Favorabilidad: No Definida

Link: <https://www.salmonexpert.cl/areas-protegidas/rechazan-indicacion-del-gobierno-que-prohibia-salmonicultura-en-toda-area-protegida/1526954>

Chile: Mantener el Artículo 158 permite a la industria salmonicultora discutir las actuales concesiones en áreas protegidas, sus modificaciones y también, relocalizaciones donde corresponde. <p>Luego de más de cinco horas de discusión, la Comisión Mixta del Congreso rechazó la indicación del Gobierno en el marco del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que buscaba corregir el artículo 149 que modifica el 158 de la Ley de Pesca, prohibiendo cualquier nueva concesión acuícola en estas todas estas zonas de resguardo, impidiendo la renovación de las operativas, que fueron entregadas a 25 años de plazo. </p> <p>Todo esto, luego de que existiera un empate 5 a 5 en la sesión, que tras no alcanzar consenso, derivó en el rechazo.

Con todo, se despachó desde la Comisión Mixta el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y quedó claro entre los parlamentarios que en la próxima Ley Acuícola, la cual muy pronto comenzará a discutirse, se deberán formar los cimientos para proyectar una actividad salmonicultora más sostenible. </p><p><h>La visión del Gobierno</h> En ese sentido, en la jornada, uno de los expositores fue el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

Allí detalló que hoy operan 423 concesiones de salmón en áreas protegidas, donde 140 cuentan con una vigencia de 25 años, siendo 283 de carácter indefinido. </p><p>Llamó la atención también que el ministro Marcel dio a conocer en la ocasión que no habría ninguna actividad acuícola en áreas protegidas que debería verse concluida en un horizonte cercano, pero que viendo el mediano y largo plazo, existirían efectos potenciales. </p><p>Según Sernapesca, del total de 140 concesiones con vigencias de 25 años, 44 de ellas concluirían su período de 12 a 13 años; 25 de 13 a 15 años; 33 de 15 a 17 años.

“Estamos conscientes que son muy escasas las relocalizaciones que han surgido efecto”, afirmó el titular de Hacienda, dejando claro que no existía solución concreta si se hubiera aprobado la indicación del Gobierno. </p> <p>“Nosotros no tenemos un reproche a la actividad de la salmonicultura, como se desarrolla hoy, distinta es la larga historia con numerosos problemas, aunque ha mostrado ser capaz de evolucionar.

La situación no es homogénea en el sector, eso sí”, indicó Marcel, respondiendo a las consultas de los parlamentarios en la Comisión Mixta. </p> <p>Incluso, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, reveló que ayer ingresaron como indicación un artículo transitorio para mostrar que efectivamente cualquier efecto en salmonicultura sería de cara al futuro, no afectando las concesiones entregadas antes de la presente ley, sin embargo aquello tampoco impidió que se rechazara igualmente ese artículo. </p> <p>Para la ministra Rojas, el efecto en salmonicultura sería acotado, golpeando a sólo un tercio de las concesiones otorgadas en áreas protegidas, comenzando a caducar desde 12 años al futuro, y a la vez adelantó que en la Ley Acuícola se discutiría la operación acuícola en fiordos. </p> <p><h>Reacción de la industria</h> Frente a este rechazo, el presidente de SalmonChile, Arturo Clément, valoró la decisión: “Estamos disponibles para continuar este diálogo y construir en conjunto buenas políticas públicas, para sentar las bases de la acuicultura del futuro”. </p> <p>Mientras que la directora ejecutiva del Consejo del Salmón, Loreto Seguel, manifestó que “mantener el Artículo 158 nos permite discutir las actuales concesiones en áreas protegidas, sus modificaciones y relocalizaciones donde corresponde, es decir en la nueva Ley de Acuicultura ya aprobada”. </p> <p>Asociación de Salmonicultores de Magallanes, Carlos Odebret, argumentó que “en la legislación se abordó de forma integral todos los temas territoriales, ambientales y sanitarios como un todo. Esperamos contar con la aprobación de la Cámara de Pesca”. </p>



residente de la
Cortadamente
subsecretaría